

Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Reenviar Más - Correo no deseado - Eliminar Responder Responder a todos Reunión

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos Mover Reglas - OneNote Acciones - Seguimiento -

postmaster@defensajuridica.g...
Entregado: Notificación del auto...
El mensaje se entregó a los sigui... 0

viernes 06/10/2017 11:13 a. m.
Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00
Para 'procesos@unicauca.edu.co'; 'procuradadmi183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'rectoria@unicauca.edu.co'

Mensaje demanda 2017-242.pdf (1 MB) auto libra mandamiento de pago.pdf (1 MB)

Popayán, 06 de Octubre de 2017

Expediente N° 19001333300520170024200
Demandante FRANCISCO ALFREDO ACOSTA ARGOTE
Demandado UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Medio de Control EJECUTIVO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda** de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Juzgado 05 Administrativo - Popayan No hay elementos

Retransmitido: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00 - Informe

ESP 11:13 a. m.
LAA 06/10/2017

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos Mover Reglas - OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Retransmitido: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00

Enviado viernes 06/10/2017 11:14 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procesos@unicauca.edu.co \(procesos@unicauca.edu.co\)](mailto:procesos@unicauca.edu.co)
[rectoria@unicauca.edu.co \(rectoria@unicauca.edu.co\)](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)

Asunto: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00

Windows taskbar showing icons for Internet Explorer, File Explorer, Google Chrome, Outlook, and other applications. System tray shows date and time: ESP LAA 11:13 a. m. 06/10/2017.



De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado: viernes 06/10/2017 11:14 a. m.
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00



De Postmaster@procuraduria.gov.co Enviado: viernes 06/10/2017 11:14 a. m.
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda 2017-00242-00

Popayán, 06 de Octubre de 2017

Expediente N° 19001333300520170024200
Demandante FRANCISCO ALFREDO ACOSTA ARGOTE
Demandado UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Medio de Control EJECUTIVO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que libra mandamiento ejecutivo, y la demanda** a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO

